

Obra Social de Actores

Cartilla

Prestaciones Médicas

Obra Social de Actores

2011

Pasteur 24/26 1° - Buenos Aires – República Argentina
Tel. 4953-9563/2412/6740 – Líneas Grat.: 0800-666-4732/0800-222-9216
Página Web: www.osa.org.ar

DIRECTORIO O.S.A.
Período 2010-2013

Cecilia Cenci
Presidenta

Mario Carpi
Vicepresidente

Adriana Milesi
Tesorera

Gladys Romero Marcial
Secretaria de Acción Social

Miguel Paludi
Secretario de Actas y Prensa

Revisores de Cuentas

Vilma Ferrán
Ricardo Morán
Reinaldo Cortes

Suplentes

Miguel Padilla
Daniel Alvaredo
Omar Aita
Joaquin Baldin
Oscar Naya

Dr. Alcides Troncoso
Director Médico

Emergencias con riesgo de vida

Son situaciones en que el paciente presenta riesgo de vida: dolores en el pecho, convulsiones, hemorragias, obstrucción de las vías aéreas. El servicio **VITTAL** concurrirá a la brevedad a su domicilio, donde brindará la primera atención médica y, de ser necesario, lo trasladará para su internación.

VITTAL
4000-8888 4556-4556

Asistencia médica domiciliaria

Son situaciones que no comprometen la vida del paciente pero le impiden concurrir a la consulta. El servicio **VITTAL** llegará a su domicilio dentro de un plazo máximo de dos horas. Deberá abonarse un coseguro de \$ 10.- (pesos diez).

VITTAL
4000-8888 4556-4556

Traslado de Urgencias

En caso de necesitar traslado de una institución a otra por indicación médica, el servicio **VITTAL**, procederá al traslado en las condiciones requeridas por el profesional, con el único requisito de comunicación directa entre aquel y el servicio de traslado. En estos casos no deberá abonarse ningún tipo de coseguro.

VITTAL
4000-8888 4556-4556

Urgencias Psiquiátricas

CLINICA PRIVADA BANFIELD

BANFIELD

Atención 8 a 20 hs
Azara 1750/8
Tel. 4242-2364/2862

Lunes a Viernes de 8 a 20 hs

CAPITAL FEDERAL

Av. Corrientes 2014 2°
Tel. 4953-3033/2606

Urgencias Odontológicas

En caso de requerir cualquier tipo de atención odontológica de urgencia, puede dirigirse durante las 24 horas, los 365 días del año a las Clínicas que a continuación se detallan. Sólo deberá presentar su carnet de afiliado O.S.A. con la cuota al día. (Prestaciones sin coseguro).

Capital Federal

CLINICA ODEM CENTRAL

Lavalle 1718 1° A
Tel. 4372-2508 / 1113

Vicente López

INSTITUTO ODONTOHELP

Ar. Del Valle 1557
Tel. 4796-2639

Avellaneda

CENTRO ODONTOLOGIA INTEGRAL

Alsina 90 2°
Tel. 4201-7195

Lomas de Zamora

INSTITUTO SERVICIO DE ATENCION

H. IRIGOYEN 9899
Tel. 4244-3051 4292-8057

Lanas

CENTRO ODONTOSUD

Margarita Weild 1163
Tel. 4241-8509

Ramos Mejía

CENTRO CIOP

San Martín 1638
Tel. 4488-4767 4653-0058

Urgencias Oftalmológicas

Si requiere atención oftalmológica de urgencia deberá comunicarse con Centro Privado de Ojos en guardia las 24hs al:

CENTRO PRIVADO DE OJOS

Av. Rivadavia 1902
4951-6528

Urgencias Otorrinolaringológicas

En caso de urgencias otorrinolaringológicas comunicarse las 24hs del día, con:

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO

Pte. Perón 2150
Tel. 4953-5626

Urgencias Pediátricas

CLINICA DE LA ESPERANZA

Tres Arroyos 2060 –Capital Federal
Tel. 4581-1060 / 1660 / 3333

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572 -BERNAL
Tel. 4229-4646 4229-4600

Urgencias Adultos

CLINICA DE LA ESPERANZA

Tres Arroyos 2060 –Capital Federal
Tel. 4581-1060 / 1660 / 3333

CLIMEDICA

Saavedra 1039 –Capital Federal
Tel. 4943-0183

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572 –BERNAL
Tel. 4229-4646 4229-4600

CLINICA AVELLANEDA MEDICAL CENTER

J.B. Palaa 325 – Avellaneda
Tel. 4222-2702/2760

Urgencias Obstetricas

CLINICA DE LA ESPERANZA

Tres Arroyos 2060.
Tel: 4581-3333

INSTITUTO MEDICO OBSTETRICIA

Tte. Gral. Perón 2275
Tel. 4952-2102/2325

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572 –BERNAL
Tel. 4229-4646 4229-4600

CLINICA AVELLANEDA MEDICAL CENTER

J.B. Palaa 325 – Avellaneda
Tel. 4222-2702/2760

Esta cartilla es una guía de orientación para informar al afiliado sobre los servicios con que cuenta y la manera de acceder a cada uno de ellos. Mensualmente, se publicarán en la página web de la Obra Social (www.osa.org.ar) las novedades de cartilla y se enviarán por correo electrónico a los socios que se hayan suscripto al Boletín Electrónico O.S.A. Los socios que no cuenten con acceso a Internet podrán retirar las altas, bajas y modificaciones de cartilla en la sede de la O.S.A.

Para una fácil comprensión de la misma se han ordenado las prestaciones por Urgencias, Clínicas y Sanatorios, Cuerpo Médico, Centros de Diagnóstico, Odontología, Farmacias y Ópticas.

La O.S.A. pone a disposición de sus beneficiarios todos los recursos existentes para la atención de la salud, cumpliendo con todas las prestaciones que establece la Resolución 1991/05MS, haciendo especial hincapié en la prevención de la salud.

Ante cualquier duda o sugerencia, acérquese a nuestra sede en la calle Pasteur 24 1° (Cap. Fed.) o comuníquese a los siguientes teléfonos:

4952-9571 (Fax)
0800-666-4732 / 0800-222-9216 (Línea Gratuita)
Nuestra Página Web: www.osa.org.ar
Horario de Atención
Lunes a viernes de 11.30 a 17.30 hs.
Por derivación fuera del horario de atención debe comunicarse con VITTAL.
Tel. : 4000-8888 4556-4556

Acceso al Sistema - Credencial

Los turnos deberán solicitarse telefónicamente a los profesionales de cartilla.

Para acceder a la consulta médica y/o para la realización de prácticas médicas sólo deberá presentar el carnet con el comprobante de la cuota al día y el documento nacional de identidad, debiendo abonar el correspondiente coseguro directamente en el consultorio o centro elegido por Ud.

En caso de urgencias sólo debe concurrir a la Institución munido del carnet con el comprobante de cuota al día y el documento nacional de identidad.

Para la realización de prácticas debe solicitar turno telefónicamente al lugar seleccionado y presentar carnet con el comprobante de cuota al día y el documento de identidad junto con el voucher de autorización en los casos en que se requiere.

❖ **La Obra Social no cubrirá ninguna práctica efectuada por médicos o instituciones fuera de cartilla con excepción de los hospitales públicos y los profesionales que en ellos se desempeñan.**

Atención Secundaria/Especialidades Cubiertas

Anatomía Patológica, Anestesiología, Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Infantil, Cirugía Plástica Reparadora, Cirugía de Tórax, Clínica Médica, Dermatología, Diabetología, Diagnóstico por Imágenes, Endocrinología, Fisiatría, Gastroenterología, Geriátría, Ginecología y Obstetricia, Hematología, Hemoterapia, Infectología, Medicina General, Medicina Nuclear, Nefrología, Neonatología, Neumonología, Neurología, Nutrición, Oftalmología, Oncología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología, Urología

Coseguros

PRACTICA	IMPORTE
Consulta por Guardia	NO
Consulta Programada (cualquiera)	\$ 4.-
Laboratorio Nomenclado (hasta 10 determinaciones)	NO
Laboratorio Nomenclado (por arriba de 10 determinaciones)	\$ 5.-
Laboratorio No Nomenclado	\$ 5.-
Radiología 1ra. Placa	NO
Radiología (hasta 3 Placas a partir de la segunda)	\$ 5.-
Practicas Mediana y Alta Complejidad	\$ 5.-
Internación	NO
En ningún caso podrá cobrarse al afiliado material descartable	
Beneficiarios exceptuados del pago de Coseguros	
Pacientes bajo Plan Materno Infantil, pacientes oncológicos, pacientes en diálisis, pacientes HIV, pacientes discapacitados, embarazadas y pacientes bajo programas de prevención	

- ❖ **La Obra Social no cubrirá ninguna práctica efectuada por médicos o instituciones fuera de cartilla con excepción de los hospitales públicos y los profesionales que en ellos se desempeñan.**

Prácticas que requieren autorización previa

LABORATORIO	
Nomenclado menos de 10 determinaciones	NO
Nomencladas mayor de 10 determinaciones	SI
No Nomencladas	SI
Colesterol HDL- LDL y CKMB.	SI
RADIOLOGÍA	
Rx. Simples	NO
Resto	SI
ECOGRAFÍAS	
Nomencladas	NO
No Nomencladas	SI
ESTUDIOS	
ECG	NO
Alergia	SI
Anatomía patológica	SI
Cardiología	SI
Dermatología	SI
Endocrinología	SI
Fisioterapia y Kinesiología	SI
Gastroenterología	SI
Genética e Histocompatibilidad.	SI
Ginecología y Obstetricia	SI
Hematología	SI
Nefrología	SI
Medicina Nuclear.	SI
Neumonología	SI
Neurología	SI
Oftalmología.	SI
Otorrinolaringología.	SI
Urología	SI
Cualquier prestación No Incluida en el Presente Listado	SI

Recuerde: los médicos no están autorizados a cobrar coseguros de mayor importe que los que figuran en esta cartilla, ni material descartable. En caso que se produjera este tipo de situación, rogamos comunicarlo a la brevedad a la Obra Social.

Prácticas diagnósticas y terapéuticas (Laboratorios, imágenes, etc.)

La Cartilla cuenta con laboratorios y centros de diagnóstico de primer nivel, donde Ud. podrá realizarse los estudios de baja, mediana y alta complejidad que su médico le indique.

Las prestaciones que se soliciten deberán ser indicadas por el Profesional actuante en su recetario con diagnóstico certero o presuntivo.

Recuerde:

- Carecen de validez las órdenes de profesionales no pertenecientes a la Cartilla con excepción de las órdenes de profesionales que se desempeñan en Hospitales Públicos.
- No debe abonar importe alguno por material descartable, contrastes o material radioactivo

Prácticas que no necesitan autorización de la Obra Social

- | |
|--|
| ☞ Laboratorio nomenclado de baja complejidad hasta 10 determinaciones. |
| ☞ Radiología simple no contrastada. |
| ☞ Ecografía nomenclada no endocavitaria. |
| ☞ Electrocardiograma. |

No requieren autorización previa las prácticas arriba enunciadas, las restantes deberán ser autorizadas previamente por nuestra Auditoría Médica. Este trámite puede ser realizado personalmente, en la Sede de la Obra Social, en el horario de 12.30 a 17.30 hs.-

Ante cualquier duda, se recomienda comunicarse al teléfono **0800-666-4732/0800-222-9216**, donde será orientado adecuadamente.

Cada prestación ambulatoria que Ud. realice, ya sea consultas médicas y/o prácticas de cualquier tipo, requieren de la firma en una planilla que se encuentra en poder del prestador. En ningún caso deberá Ud. firmar más de una vez por cada prestación efectivamente utilizada.

Para solicitar la autorización correspondiente de aquellas prácticas que así lo requieran deberá presentar credencial que lo acredite como beneficiario de la Obra Social con cupón de cuota al día, documento de identidad y orden médica con el pedido donde figure diagnóstico y/o resumen de historia clínica.

Rehabilitación - Kinesiología

Se incluyen todas las prácticas de Kinesiología y Fonoaudiología contempladas en la Resolución 1991/05MS. La cobertura se otorga para la rehabilitación motriz, psicomotriz, readaptación ortopédica y rehabilitación sensorial en internación y ambulatorios. La misma incluye:

- Kinesiología: hasta 25 sesiones por afiliado / año calendario.
- Internación para rehabilitación, en sus distintas modalidades incluida hospital de día.
- Fonoaudiología: hasta 25 sesiones por afiliado / año calendario.
- Estimulación temprana en los términos que contempla la Resolución 1991/05MS.
- ACV
- Traumatológicos
- Hidroterapia: (Instituto de Rehabilitación Psicofísica-natatorio).

La extensión de los tratamientos quedará sujeta a la evaluación de la Auditoría Médica, la cual trabajará en forma conjunta con un equipo multidisciplinario.

Internaciones

La Obra Social brinda cobertura del **100%** durante la internación en todas sus modalidades (institucional, domiciliaria, hospital de día), sin topes, sin límites, **dentro de las instituciones contratadas** (derechos, honorarios, material descartable, sustancias de contraste, material radioactivo). El servicio se brinda en habitaciones dobles con baño privado. Si Ud. requiere un servicio excluido de esta cobertura (habitación individual, teléfono, TV, acompañante, etc.), el sanatorio podrá exigir un depósito en garantía, el cual será devuelto al momento del alta, deduciéndose los gastos en los cuales hubiera incurrido. La internación en habitación individual se efectuara en casos que la patología médica justifique aislamiento (enterico, respiratorio, de contacto, etc.). La O.S.A. contempla la cobertura de acompañante en internación para todos los beneficiarios menores de 15 (quince) años.

En caso de **internaciones programadas**, su médico tratante deberá solicitar la internación en su recetario indicando la prestación a efectuar, incluyendo diagnóstico certero o presuntivo. Dichas internaciones deben ser autorizadas, sin excepción, previamente por la Auditoría Médica OSA con una antelación no inferior a 10 días.

En el caso de las **internaciones de urgencia** la autorización debe ser tramitada ante la Auditoría Médica O.S.A. el primer día hábil posterior de producida la misma. Este trámite lo realiza la Oficina de Admisión del Sanatorio o Clínica, Ud. sólo debe presentar su carnet con la cuota al día y el documento nacional de identidad.

Recuerde que Ud. no debe abonar importe alguno por el plasma o sangre utilizada, pero sí debe reponerlo a través de donadores de sangre.

Descuento del 40% en farmacias, ¿cómo obtenerlo?

Conforme lo establece el art 2º de la Res. Nº 310/04 MS, modificatoria de la Res. Nº 201/02 MS, la O.S.A. asegura la cobertura de los medicamentos de alternativa terapéutica, según las recomendaciones de uso establecidas en el Anexo V. al 40% para medicamentos de uso habitual y 70% para los medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes, que requieren de modo permanente o recurrente del empleo de fármacos para su tratamiento, conforme al precio de referencia (monto fijo) que se publica en el Anexo IV y para las formas farmacéuticas, concentraciones y presentaciones de cada medicamento, que allí se individualizan. El Anexo V incluye medicamentos de alternativa terapéutica, cuya cobertura por parte del Agente del Seguro de Salud deberá ser resuelta por su auditoría médica según las recomendaciones de uso establecidas en dicho Anexo.

Le recordamos que ya no es necesario adquirir recetarios especiales, pudiendo utilizar los recetarios propios de su médico de cartilla.

Para que Ud. pueda contar con el descuento correspondiente en las farmacias adheridas a la Obra Social, tenga en cuenta los siguientes requisitos:

1. Es necesaria la presentación de credencial de afiliación con cupón de pago al día o recibo de pago en su defecto, receta médica y, en caso de ser requerido por el farmacéutico, documento de identidad.
2. Los profesionales deben prescribir en los recetarios que se entregan en la Obra Social o en sus propios recetarios.
3. Todos los requisitos consignados en el recetario deben ser completados de puño y letra por el profesional actuante, firmados y sellados con sello legible. (Nombre y apellido completo según consta en el carnet, número de afiliado, fecha, diagnóstico). Toda enmienda debe ser salvada por el profesional.
4. Indicación del medicamento: según Resolución nº 326/02 del Ministerio de Salud dictada en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia nº 482/02. Las recetas y/o prescripción médica u odontológica deberán efectuarse expresando el nombre genérico del

medicamento o denominación común internacional; debiendo indicar forma farmacéutica, concentración y cantidad de unidades por envase expresada en números y letras.

5. Cantidad de medicamentos por receta: se pueden prescribir hasta 3 (tres) medicamentos por receta, se entrega un envase por medicamento y hasta dos envases en caso de indicaciones expresas de tratamiento prolongado. En el caso de inyectables monodosis se pueden prescribir hasta 5 (cinco) ampollas. Aclarar "tratamiento prolongado" cuando se recetan tamaños grandes.
6. Las recetas que fueran prescritas por Profesionales o centros médicos ajenos a la cartilla O.S.A. con excepción de las recetas emitidas por Profesionales de Hospitales Públicos, **no gozarán de los descuentos en las farmacias adheridas a la Obra Social.**
7. En caso de requerir medicamentos para el tratamiento de las enfermedades de curso crónico o recurrente incluidas en la Resolución del Ministerio de Salud 310/04 el descuento será del 70% para los medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes, conforme el precio de referencia (monto fijo) debiendo presentar por única vez la Historia Clínica OSA completada por su médico de cabecera en la Sede de la O.S.A.

Medicamentos especiales

- Cobertura del 100% de los siguientes medicamentos especiales
 - Insulinas
 - Eritropoyetina (tratamiento de la I.R.C.)
 - Piridostigmina (res. 791/99 MS y AS)
 - Mestinon
 - Dapsona (tratamiento de la lepra y neumonía por PCP)
 - Oncológicos
 - Ondansetron
 - HIV
 - Plan Materno Infantil
 - Drogas inmunosupresoras
 - Tratamiento de enfermedad fibroquística del Páncreas
 - Hormona del crecimiento
 - Tratamiento de enfermedad de Gaucher Tipo I
 - Tratamiento de la Fenilcetonuria
 - Tratamiento de Esclerosis Múltiple
 - Inmunoglobulina antihepatitis B para profilaxis de transmisión vertical en recién nacidos de madres portadoras de Hepatitis B y en profilaxis post-exposición a virus de Hepatitis B dentro de los dos días de contacto.
 - Tratamiento de Hepatitis Crónica por virus B o C
 - Teicoplanina
 - Factores Estimulantes de Colonias Granulocíticas
 - Riluzole
 - Análogos de la Somatostatina
 - Tratamiento de la Tuberculosis
 - Factor VIII para el tratamiento de la Hemofilia
 - Drogas de soporte clínico para evitar vómitos por antineoplásicos de protocolos aprobados
 - Medicación analgésica destinada a tratamiento del dolor oncológico según protocolos aprobados
 - Medicamentos destinados a pacientes comprendidos en leyes de protección de grupos vulnerables.
 - Factores estimulantes de las colonias granulocíticas
 - Transfusión de sangre y hemoderivados en institución e internación domiciliaria.
 - Anticonceptivos orales incluidos en anexo III y IV, anticonceptivos intrauterinos (dispositivo de cobre), condones con o sin espermicidas, diafragmas y espermicidas y levonorgestrel (Res 232/2007-MS)
 - Medicaciones asociadas a discapacidad.
 - Medicamentos incluidos en las resoluciones nros. 475/02, 5600/03 y 2048/03 APE y sus modificatorias.
- Cobertura del 70% en:
 - Hipoglucemiantes orales
 - Tiras reactivas (hasta 400 por año salvo en casos de DBT tipo I lábiles en participantes de programas específicos de prevención secundaria en las que el tope se eleva al doble)

Para gozar de estos descuentos especiales deberá presentar resumen de historia clínica con diagnóstico, plan terapéutico instituido y prescripción correspondiente en la Sede de la Obra Social, donde se le indicará lugar y fecha de retiro de los medicamentos.

Administración de Programas Especiales

La O.S.A dará cobertura a aquellas prestaciones incluidas en la resolución 500/04 a través del Fondo Solidario de Redistribución.

Programas de Prevención

La O.S.A. ha establecido los siguientes programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a la población en general y grupos de riesgo en particular:

El desarrollo de los Programas de Prevención estará basado en dos pilares:

- ✓ Información gráfica, por página web, por murales, por emails, por correo regular para los beneficiarios
- ✓ Asesoramiento e información a la población beneficiaria en forma directa o telefónica.

Programa de prevención del cáncer de mama:

El cáncer de mama es la neoplasia más frecuente y que produce el mayor número de muertes por cáncer en la población femenina. La única manera de prevención hasta el momento es la detección precoz. En la actualidad, es posible descubrir la enfermedad en una etapa temprana y facilitar así el éxito terapéutico. Este programa está destinado a todas aquellas afiliadas a partir del inicio de las relaciones sexuales. Los objetivos son:

- 1 Detectar en forma oportuna el cáncer de mama en mujeres a partir de los 40 años de edad.
- 2 Otorgar atención gratuita en relación a prevención de este padecimiento logrando informar y sensibilizar a la población a través de ilustraciones y estrategias de comunicación.
- 3 Diagnosticar y tratar gratuitamente en todas las etapas de esta enfermedad, a través del Programa.
- 4 Captar en forma temprana y adecuada a las afiliadas a partir del inicio de las relaciones sexuales para su control periódico de salud.

Se realizarán planes de educación, folletos ilustrativos u otras estrategias de comunicación para promover la educación en cuanto al autoexamen mamario. Se recordará a las afiliadas, a través de notificaciones cursadas a sus domicilios, la realización de los controles semestrales o anuales según corresponda.

Programa de prevención del cáncer de cuello uterino:

El Cáncer de cuello uterino es, en nuestro país, el segundo cáncer ginecológico y es una de las causas de mayor morbimortalidad evitable de la patología oncológica en la mujer. La detección precoz es la manera de disminuir la morbimortalidad de esta patología.

La población blanco de este programa está constituida por el conjunto de beneficiarias de sexo femenino, a partir del inicio de relaciones sexuales.

El programa consiste en:

- 1- Detectar en forma oportuna el cáncer de Cuello a través del estudio de Papanicolaou a mujeres de 18 a 65 años de edad (o menores de edad sexualmente activas), y colposcopia.
- 2- Otorgar atención gratuita en relación a prevención de este padecimiento a través de informar, y sensibilizar a la población a través de los diferentes medios explicitados.
- 3- Diagnosticar y tratar gratuitamente en todas las etapas de esta enfermedad, a través del Programa.
- 4- Captar en forma temprana y adecuada a las afiliadas a partir del inicio de las relaciones sexuales para su control periódico de salud.
- 5- Realizar PAP y colposcopia y exámen ginecológico anualmente.

Se realizarán planes de educación, folletos ilustrativos u otras estrategias de comunicación para promover la educación y se recordará a las afiliadas, a través de notificaciones cursadas a sus domicilios o vía telefónica, la realización de los controles semestrales o anuales según corresponda.

Programa de prevención hipertension arterial-enfermedad cardiovascular:

La detección y control de personas hipertensas, así como todas aquellas medidas tendientes a prevenir la hipertensión, aumenta los años de vida útil y previene una de las causas de muerte más frecuente en el mundo occidental.

La Obra Social promoverá la INFORMACION GRAFICA destinada a los beneficiarios, y los profesionales integrantes llevarán adelante la tarea de promoción y prevención, mediante los CONTROLES EN PERSONAS SANAS y CONTROLES BASICOS EN PACIENTES con esta patología.

El programa comprende:

1. Captar en forma temprana y adecuada a los pacientes con HTA detectados.
2. Tratar oportunamente a los hipertensos mediante cambio de hábitos y medicación si fuese necesaria.
3. Disminuir la ocurrencia de IAM y otras enfermedades que cuentan con la HTA como factor de riesgo.
4. Disminuir la cantidad de internaciones e intervenciones quirúrgicas por patologías cardiovasculares.
5. Desarrollar actividad de consejería y anticipación respecto de la enfermedad hipertensiva con educación de la familia y el paciente.

Programa de prevención odontológico para niños en edad escolar:

La población blanco de este programa está constituida por el conjunto de beneficiarios de la O.S.A. con especial énfasis en los menores de siete años y las mujeres embarazadas.

El desarrollo del programa consiste en:

- ✓ Realizar al menos una consulta preventiva odontológica de la embarazada.
- ✓ Impartir educación acerca del cuidado de la salud bucal del niño.
- ✓ Promover la consulta del niño a la salida del primer diente.
- ✓ Promover la consulta anual desde los 3 a los 6 años de vida.
- ✓ Capacitar a los beneficiarios sobre técnica de cepillado y fluoración.
- ✓ Estimular la consulta preventiva periódica a partir de los siete años.

Se entregarán guías de actividades odontológicas preventivas y material informativo para los pacientes.

Programa de educación sexual y procreación responsable:

Se respeta el programa de salud Sexual y Procreativo responsable dando una cobertura del 100% en profilácticos, anticonceptivos orales y provisión y colocación de DIU, siempre previa prescripción médica. La Obra Social establece la cobertura de la Ley 26.130 y resolución n° 232/07 MS. La población blanco de este programa esta constituida por el conjunto de beneficiarios mujeres y varones a partir de la pubertad.

El programa de educación sexual y procreación responsable consta de los siguientes pasos:

1. Ofrecer y realizar consejo anticonceptivo a todas las parejas y pacientes individuales en etapa de actividad sexual.
2. Realizar actividades de educación para la salud sexual y la procreación responsable haciéndolo en la consulta individual así como en talleres grupales.
3. Asegurar el acceso adecuado y oportuno a los métodos anticonceptivos a todos los beneficiarios que lo requieran.
4. Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia.
5. Prevenir embarazos no deseados.
6. Promover la salud sexual de los adolescentes.
7. Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de vih/sida y patologías genital y mamarias.
8. Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable.
9. Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable.
10. Realizar inmunización con vacuna para hepatitis B.

Se entregará a los beneficiarios Guía de salud sexual y reproductiva, Preservativos y anticonceptivos hormonales, DIU en consultorios y Material informativo.

Plan Materno Infantil

De acuerdo a la Normativa de la S.S.S el programa Materno - Infantil brinda cobertura del 100% en las consultas, prácticas y medicamentos para la atención de la mujer embarazada desde la primera consulta hasta el primer mes luego del nacimiento en todo aquello relacionado con el embarazo, parto y/o puerperio.

A su vez, el bebé tendrá cobertura integral durante su primer año de vida para consultas, prácticas y medicamentos. Al nacimiento tendrá cobertura del 100% para la realización de tests diagnósticos para detección de fibrosis quística, fenilcetonuria e hipotiroidismo congénito. La Pesquisa Neonatal es un derecho de todo recién nacido, avalado a partir de la Ley 26.279, aprobada por el Congreso de la Nación el 8 de agosto de 2007. En tal sentido, el artículo 1º de tal Ley sostiene que a todo niño/a al nacer en la República Argentina se le practicarán las determinaciones para la detección y posterior tratamiento de fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, fibrosis quística, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de biotinidasa, retinopatía del prematuro, chagas y sífilis; siendo obligatoria su realización y seguimiento en todos los establecimientos públicos de gestión estatal o de la seguridad social y privados de la República en los que se atiendan partos y/o a recién nacidos.

El Programa de la OSA lleva a cabo esta campaña de prevención de las enfermedades congénitas, que a través de una simple muestra de sangre del recién nacido posibilita prevenir enfermedades que pueden dejar en el niño secuelas irreversibles e incluso llevarlo a la muerte. La realización de la pesquisa neonatal es un derecho del recién nacido y una obligación de los profesionales.

Vacunas: El PMI contempla las vacunas del Plan Nacional de Vacunación (Calendario Oficial)

Leches: Con el fin de fomentar y promover la lactancia materna, no se brindará cobertura en leches maternizadas. En cuanto a las leches medicamentosas, se brindarán sólo bajo presentación de Historia Clínica emitida por el Pediatra de Cabecera y sujeta a Auditoria Médica

Para acceder a los beneficios del PMI, sólo debe presentar Certificado Médico de embarazo, fecha probable de parto y carnet con cuota al día.

Si Ud. está embarazada, puede elegir entre cualquiera de las clínicas u obstetras que se detallan en esta cartilla para la atención de su embarazo y parto.

Salud Mental

Tratamientos:

Se brinda atención en consultorios externos, hospital de día e internación psiquiátrica, para afecciones que puedan generar trastornos y malestares psíquicos en temas específicos como depresión, adicciones, violencia, intentos de suicidio, lesiones sufridas y/o producidas, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia).

La forma de acceso al servicio tendrá dos modalidades a saber:

- a) Consulta directa con los profesionales de cartilla.
- b) Solicitar una entrevista con nuestro médico Coordinador del área a los teléfonos: 0800-666-4732/0800-222-9216 ó concurrir personalmente. Las prestaciones incluyen modalidades de entrevistas psiquiátricas, psicológicas, psicopedagógicas, psicoterapia de familia o de pareja, psicodiagnostico.

Atención Domiciliaria:

Si existieran limitaciones psíquicas ó físicas para la concurrencia del paciente a la consulta, se efectuará la atención Domiciliaria.

Autorizaciones:

La primera consulta no requerirá autorización, a partir de la 2da, deberán autorizarse los tratamientos en forma mensual personalmente en Pasteur 24 1º, Capital Federal.

Modalidad de Prestación:

- Se autoriza 30 (treinta) sesiones psicoterapeuticas por año calendario.
- La elección del profesional tratante se hará libremente, del listado de prestadores que figura en cartilla.
- Mensualmente deberá solicitar a la OSA la autorización correspondiente a las sesiones del mes entrante (una por semana), y entregarla al profesional tratante antes del día 15 de cada mes.
- En caso de falta a una sesión, la misma se abona y se firma en la planilla. Si la ausencia fuera avisada con más de 24 horas de anticipación podrá acordarse con el terapeuta la recuperación de la misma en otro horario.

Odontología

El Servicio en Odontología que brinda la OSA. a través de los prestadores contratados, da cobertura total al nomenclador establecido en la Resolución 1991/05 MS en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Los afiliados pueden concurrir para la atención a los lugares que figuran en la cartilla sin autorización previa, sin órdenes de consulta ni de práctica.

La Resolución 1991/05MS establece un coseguro que abona el afiliado por cada prestación que se le realiza cuyo monto será de \$ 7.- para los mayores de 15 años y menores de 65 años, siendo para el resto de \$ 4.-

Las prácticas no nombradas como Prótesis Dental, Ortodoncia, etc. serán abonadas por el beneficiario al Profesional actuante. Los aranceles para dichas prestaciones tienen un valor institucional preestablecido.

La OSA, a través de su Auditor, puede citar a los afiliados para evaluar los trabajos que se les hayan efectuado como mecanismo de control.

Toda duda o consulta puede realizarse en la Auditoria Odontológica que atiende en la OSA. los días lunes de 15.30 a 17.00 y los jueves de 15.30 a 17.00 Hs.

La Auditoria está al servicio de los afiliados, no dude en consultar ante cualquier duda o problema como así también por los valores a abonar.

Discapacidad

La O.S.A. brinda cobertura integral al beneficiario con discapacidad. Todas las prestaciones deben ser evaluadas para su autorización por el Departamento de Salud Mental y supervisadas por la Auditoria Médica de la Obra Social. Estas áreas, además, evaluarán en forma conjunta y periódica el cumplimiento de los objetivos de la Rehabilitación.

Las prestaciones se realizarán en Instituciones Especializadas, en todos aquellos casos en los que el paciente pueda trasladarse.

En aquellos pacientes con discapacidad motora, que no puedan utilizar transporte público, se les otorgará el servicio de transporte hasta el Centro de Rehabilitación y su regreso al domicilio.

La asistencia a la Discapacidad tiene el apoyo financiero del Ministerio de Salud y Acción Social a través de los Programas especiales (leyes 23660/61 y resolución 400/99). Por lo tanto, para su otorgamiento, el afiliado deberá presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por la autoridad Municipal o Provincial correspondiente
- Certificado con el diagnóstico y tratamiento propuesto por el Médico tratante.

La presentación de reintegros por prestaciones de beneficiarios con discapacidad será considerada como trámite de vía de excepción.

El Área de Discapacidad recibe consultas los días miércoles 13:30 a 16:30 y viernes de 14 a 17 hs.

Oncología

La OSA. cuenta con el respaldo y experiencia de un médico oncólogo de primer nivel, que tiene a su cargo el control de evolución y tratamiento de todos los pacientes oncológicos.

Recuerde: No se cubrirán drogas oncológicas en experimentación o no aprobadas por el ANMAT.

Hemodiálisis o DPCA (Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria)

En el caso de aquellos pacientes que padecen Insuficiencia Renal Crónica, y que requieren tratamiento de hemodiálisis, la Obra Social cuenta con Centros altamente especializados para la realización de la misma.

Para acceder a este tratamiento, el afiliado deberá concurrir a la Obra Social con la solicitud del médico especialista y resumen completo de Historia Clínica, donde consten los últimos resultados de laboratorio. Luego de ser evaluado por Auditoria Médica, la obra Social lo derivará al Centro de Diálisis correspondiente. Dentro de los primeros 10 días de iniciado el tratamiento, deberá inscribirse en el INCUCAI, para poder continuar con el mismo.

Cuidados Paliativos

Los cuidados paliativos son aquellos que brindan asistencia multidisciplinaria cuando la expectativa de vida no excede los seis meses. Sus objetivos son aliviar el dolor u otros síntomas y el abordaje psicosocial del paciente.

Su cobertura está garantizada por la OSA en los términos que define la Resolución 1991/05 MS.

Para acceder al Servicio, debe presentar Resumen completo de Historia Clínica en la Obra social para la evaluación por Auditoría Médica, luego de cuya aprobación, se pondrá en práctica.

Otoamplifonos

La OSA otorgará Otoamplifonos con cobertura del 100% a niños de hasta 15 años con el fin de garantizar un adecuado nivel de audición que les permita sostener una educación que maximice las potencialidades personales de los beneficiarios.

Óptica

La OSA otorga cobertura del 100% en cristales estándar a niños de hasta 15 años con el objeto de permitir el máximo desarrollo de sus potencialidades.

Traslados

En caso de necesitar traslado de urgencia de una institución médica o domicilio del paciente a una institución por indicación médica, el servicio VITTAL, procederá al traslado en las condiciones requeridas por el profesional, con el único requisito de comunicación directa entre aquel y el servicio de traslado.

En caso de necesitar traslado programado, deberá presentar personalmente o vía fax la solicitud médica de traslado en ambulancia en el sector autorizaciones, indicando en la misma diagnóstico, tipo de móvil requerido, día y horario del traslado y domicilio correspondientes.

Prótesis y ortesis

- ✓ Las prótesis e implantes de colocación interna permanente se cubren en un 100%,
- ✓ Las Órtesis y Prótesis de colocación externa se cubren en un 50 %
- ✓ No se reconocen las prótesis miogénicas o bioeléctricas.
- ✓ Las indicaciones médicas se efectuarán por nombre genérico, sin mención o sugerencia de marca o proveedor
- ✓ Sólo se proveerán prótesis Nacionales.
- ✓ Sólo se proveerán prótesis importadas cuando no existiera adecuada prótesis nacional.
- ✓ No se recibirán ni se tramitarán aquellas que no cumplan estrictamente con los requisitos expuestos

Programa Vigía

Se ha puesto en funcionamiento el Programa Vigía con el fin de garantizar la salud especialmente en emergencias sociales.

Programa Nacional de Garantía de Calidad

Todas las prestaciones diagnósticas y terapéuticas cubiertas por la OSA se adecuan a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica con sus actualizaciones permanentes.

Exclusiones

No tendrán cobertura de la OSA., todas las prácticas y/o tratamientos que a continuación se detallan:

- ✓ Todos aquellos tratamientos, prácticas ó cirugías que se encuentren en etapa experimental ó que no estén avalados científicamente
- ✓ Tratamientos de fertilización asistida
- ✓ Cosmetología
- ✓ Cirugía estética no reparadora
- ✓ Todas aquellas prácticas y/ o tratamientos que no se encuentren incluidos en la Resolución 1991/05 MS. La auditoría médica O.S.A. evaluará las prestaciones a brindar no incluidas en la mencionada Resolución.

Internación General

CLINICA DE LA ESPERANZA

Tres Arroyos 2060 –Capital Federal
Tel. 4581-1060 / 1660 / 3333

CLIMEDICA

Saavedra 1039 –Capital Federal
Tel. 4943-0183

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572 -BERNAL
Tel. 4229-4646 4229-4600

CLINICA AVELLANEDA MEDICAL CENTER

J.B. Palaa 325 – Avellaneda
Tel. 4222-2702/2760

Internación Pediátrica

CLINICA DE LA ESPERANZA

Tres Arroyos 2060 –Capital Federal
Tel. 4581-1060 / 1660 / 3333

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572 -BERNAL
Tel. 4229-4646 4229-4600

Internación obstétrica

CLINICA DE LA ESPERANZA

Tres Arroyos 2060. –Capital Federal
Tel: 4581-3333

INSTITUTO MEDICO OBSTETRICIA

Tte. Gral. Perón 2275 –Capital Federal
Tel. 4952-2102/2325

Internación psiquiátrica

DHARMA SALUD MENTAL

Chiclana 3311 –Capital Federal
Tel. 4912-7221

CLÍNICA MÉDICA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

ALERGIA

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av.San Juan 2511
Tel .4941-5248

ANATOMIA PATOLÓGICA

Dra. FALCOFF, Nora

Azcúénaga 1065 1° 6 Tel. 4824-4051
Hidalgo 462 PB "C" Tel. 4901-0690
Av. Maipú 1343 5°F (Vicente López) Tel. 4796-5153

CARDIOLOGÍA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

CARDIOLOGIA INFANTIL

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel. 4585-2966

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CIRUGIA CABEZA Y CUELLO

Centro Medico San Juan - Av. San Juan 2511 - Tel. 4941-5248

CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

CIRUGIA GENERAL INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CIRUGIA DE TORAX

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511

Tel.4585-2966

Tel. 4941-5248

CIRUGIA REPARADORA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

DERMATOLOGÍA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

DERMATOLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

GUEMES 3154 1°
Tel.5778-1569

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

DIABETES INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

ENDOCRINOLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

ENDOCRINOLOGIA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av.San Juan 2511
Tel.4941-5248

FONOAUDIOLOGIA

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

FONOAUDIOLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

FLEBOLOGIA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

GASTROENTEROLOGIA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

GASTROENTEROLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

GINECOLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

GINECOLOGIA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

HEMATOLOGIA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

HEMATOLOGIA INFANTIL E INFECTOLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

INFECTOLOGIA

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

ELITE MEDICA DE TECNORAD

Bulnes 1937 5° A
Tel. 4825-8712 / 4828-0441

KINESIOLOGIA Y FISIATRIA

Lic. CULLERTON, Rubén

Av. Belgrano 1836 1° 6
Tel.4383-9442

Lic. OFMAN, Esther

José Mármol 77
Tel. 4981-6653

Lic. NONINO, Julio

Crámer 2074 PB D
Tel. 4781-0946

Lic. RUSSI, Juana

Pte. Perón 1730 10° 94
Tel. 4373-5507

CETEFIN

Malabia 2385
Tel.4833-2062

Lic. LIMONOFF, Susana

Virrey del Pino 2651 2°7
Tel. 4781-2303

NEFROLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

NEFROLOGÍA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

NEUMONOLOGÍA INFANTIL

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

NEUMONOLOGÍA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

NEUROLOGIA INFANTIL

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

NEUROLOGÍA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

NEUROCIROGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

NEUROCIROGÍA

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

NUTRICION INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)

Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

NUTRICION

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

OBSTETRICIA

- IMO – INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA-** Tte.Gral.Peron 2275 - Tel.4952-2102/2325
 CLINICA DE LA ESPERANZA - Francisco Bilbao 1890 - Tel.4585-2966

OFTALMOLOGIA INFANTIL

- A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)**
Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

OFTALMOLOGÍA

- CENTRO DE OJOS SAN PABLO**
Av. Entre Rios 850
Tel. 4381-5071/0602

ONCOLOGÍA

- Dra.Ezcurdia,Lina**
Gurruchaga 2478 P.B. (esq. Santa Fe)
Tel. 48324398

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA INFANTIL

- A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)** **CLINICA DE LA ESPERANZA**
Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo Francisco Bilbao 1890
Tel. 4982-1000 Tel.4585-2966

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

- CLINICA DE LA ESPERANZA** **CENTRO MEDICO SAN JUAN**
Francisco Bilbao 1890 Av. San Juan 2511
Tel.4585-2966 Tel.4941-5248

OTORRINOLARINGOLOGIA INFANTIL

- A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)** **CLINICA DE LA ESPERANZA**
Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo Francisco Bilbao 1890
Tel. 4982-1000 Tel.4585-2966

OTORRINOLARINGOLOGÍA

- CLINICA DE LA ESPERANZA** **CENTRO MEDICO SAN JUAN**
Francisco Bilbao 1890 Av. San Juan 2511
Tel.4585-2966 Tel.4941-5248

PEDIATRIA

- A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)** **CLINICA DE LA ESPERANZA**
Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo Francisco Bilbao 1890
Tel. 4982-1000 Tel.4585-2966

REHABILITACION

CENTRO DE REHABILITACIÓN 9 DE JULIO – 9 de julio 110 – Quilmas Te. 4224-0911

Especialidades: Consultas traumatología, fisitría, neurología, otorrinolaringología, pediatría, endocrinología, urología, reumatología, neumonología, kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psiquiatría, psicología, psicopedagogía, rehabilitación cardiovascular, curso psicoprofiláctico del parto, rehabilitación infantil.

REUMATOLOGIA

CENTRO SAN JUAN
Av. San Juan 2511
Tel. 4941-5248

Dr. CHARAS, Marcos
Sarmiento 3009 4°C
Tel.: 4867-0764/4823-8394

UROLOGIA INFANTIL

A.P.I. (Atención Pediátrica Infantil)
Felipe Vallese 326 / Hidalgo 775 1° Subsuelo
Tel. 4982-1000

CLINICA DE LA ESPERANZA
Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

UROLOGÍA

CLINICA DE LA ESPERANZA
Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN
Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

- SALUD MENTAL -

ADULTOS

Lic. BUSNELLI, Yolanda
Melincue 3472
Tel. 4501-6200

Lic. Meli Yamila
Yerbal 163 2ºF
Tel. 4902-7908

Lic. VILARIÑO, Valeria
AV. Las Heras 1991 1ºA
Tel. 4811-2159

Lic. LOVERO, Monica
Laprida 1386 7º16
Tel. 4824-7461/6725

Lic. CASTRO, Mayco
Roque Saenz Peña 266 PB "J" (San Isidro)
Tel. 4747-3562/15-4029-4909

Lic. GUIDO, Laura Lucía
J.D. Peron 3891 4º8
Tel: 4864-3220

Lic. GROSS, Angel G.
Bauness 2230/40 7º36
Tel. 4521-4616

Lic. MON, Martha
Esmeralda 3426 Vicente Lopez
Tel. 4760-2967

Lic. IBARRA, Silvia
M. T. de Alvear 2077 3ºD
Tel. 4826-3675

Lic. HERNANDEZ, Hugo
Moreno 1836 1ºB
Tel. 15-6159-1080

ADOLESCENTES

Lic. ROFFO, Patricia
Sanchez de Bustamante 1986 2ºB
Tel. 4823-6891 15-4538-9298
Santa Rosa 1490 (Olivos)

Lic. VELOSO, Viviana
Paraná 341 9ºF
Marconi 3768 (San Isidro)

Lic. BUSNELLI, Yolanda

Melincue 3472
Tel. 4501-6200

Lic. REYNOSO, Marisa

Vuelta de Obligado 2552 10ºD
Tel. 4785-7195

Lic. GROSS, Angel G.

Bauness 2230/40 7º36
Tel. 4521-4616

Lic. GUIDO, Laura

J. D. Perón 3891 4º8
Tel: 4864-3220

Lic. IBARRA, Silvia

M. T. de Alvear 2077 3ºD
Tel. 4826-3675

Lic. LOVERO, Monica

Laprida 1386 7º16
Tel. 4824-7461/6725

ADULTOS MAYORES

Dra. SALSAMENDI, Susana

Victor Martinez 67 PB B
Tel. 15-4148-2357

NIÑOS

Lic. GUIDO, Laura Lucía

J. D. Perón 3891 4º8
Tel: 4864-3220

Lic. MON, Martha

Esmeralda 3426 Vicente Lopez
Tel. 4760-2967

ADICCIONES

Dra. SALSAMENDI, Susana

Victor Martinez 67 PB B
Tel. 15-4148-2357

FAMILIA Y PAREJA

Lic. ROFFO, Patricia

Sanchez de Bustamante 1986 2ºB
Tel. 4823-6891 15-4538-9298
Santa Rosa 1490 (Olivos)

Lic. GUIDO, Laura Lucía

J. D. Peron 3891 4º8
Tel: 4864-3220

Dra. SALSAMENDI, Susana

Victor Martinez 67 PB B
Tel. 15-4148-2357/4672-8936

PSIQUIATRIA ADULTOS Y ADOLESCENTES

Dr. BAB QUINTELA, Hugo F.

Peña 2222 1º 11
Tel. 4807-5914

Dra. CATANIA, Liliana Irene

Machado 1027 – Morón – Tel. 4627-0031
Carlos Pellegrini 1607 – Caseros – Tel. 4759-5883

PSICOMOTRICIDAD

Lic. MORENO, Ma. Laura

Lambare 929
Tel. 4862-3871/155-261-8530

PSICOPEDAGOGIA – ESTIMULACION TEMPRANA

Lic. MAZZINI, Ma. Laura

Arenales 2317 1º7
Tel. 4825-7589/ 15-5826-7323

LABORATORIO ANALISIS CLINICOS

LAB. RODRIGUEZ PEÑA

Av. Córdoba 1827 6°C y D
Tel. 4815-8763 4811-3559

AVELLANEDA

CLIN. AVELLANEDA MEDICAL CENTER

J. B. Palaa 325 – Esq. Mariano Acosta
Tel. 4222-2702/2760

BERNAL

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572
Tel. 4229-4646/4600

- ESTUDIOS CARDIOLOGICOS -

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

AVELLANEDA

CLINICA AVELLANEDA MEDICAL CENTER

J. B. Palaa 325 – Esq. Mariano Acosta
Tel. 4222-2702/2760

BERNAL

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572
Tel. 4229-4646/4600

- ECOGRAFIAS -

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

AVELLANEDA

CLINICA AVELLANEDA MEDICAL CENTER

J. B. Palaa 325 – Esq. Mariano Acosta
Tel. 4222-2702/2760

BERNAL

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572
Tel. 4229-4646/4600

- RADIOLOGIA -

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

AVELLANEDA

CLINICA AVELLANEDA

J. B. Palaa 325
Tel. 4222-2702/2760

BERNAL

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572
Tel. 4229-4646/4600

- RADIOTERAPIA -

Con derivación de la Obra Social

- MAMOGRAFIA -

CLINICA DE LA ESPERANZA

Francisco Bilbao 1890
Tel.4585-2966

CENTRO MEDICO SAN JUAN

Av. San Juan 2511
Tel.4941-5248

BERNAL

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572

Tel. 4229-4646/4600

- RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR -

Con derivación de la Obra Social

- TOMOGRAFIA -

CLIMEDICA

Saavedra 1039

Tel. 4943-0183

AVELLANEDA

CLINICA AVELLANEDA MEDICAL CENTER

J. B. Palaa 325 – Esq. Mariano Acosta

Tel. 4222-2702/2760

BERNAL

SANATORIO BERNAL

Av. San Martín 572

Tel. 4229-4646/4600

- ODONTOLOGIA -

URGENCIAS 24 HS			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
AVELLANEDA	Odontología Integral	Alsina 90 2º	4201-7195
LANUS ESTE	Odontosud	M. Weild 1163	4241-8509
LOMAS DE ZAMORA	Servicio de Atención	H. Irigoyen 9899	4244-3051/4292-8057
RAMOS MEJIA	Oeste Palermo	Av. de Mayo 1598	4654-1412/4658-5583
VICENTE LOPEZ	Odontohelp	Ar. Del Valle 1557	4797-3024
ODONTOLOGIA GENERAL			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM ARENALES	Arenales 2286 PB	4822-4563
C.A.B.A.	CENTRO ODEM BELGRANO	3 de Febrero 2376 PB 1	4780-0387
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	CENTRO ODEM VIAMONTE	Viamonte 2635	4964-5611/4429
C.A.B.A.	Dra. Dimasi Cristina	Viamonte 2635	4964-5611
C.A.B.A.	Dra. Durante Alicia B.	Saavedra 750 3ºC	4941-1222
C.A.B.A.	Dr. Fontana Fernando	Esmeralda 961 7ºB	4311-2969
C.A.B.A.	Dra. López de Olmedo Carmen	Itaquí 3273	4918-3980
C.A.B.A.	CENTRO ODEM FLORES	Caracas 1726 PB "2"	4582-4309
C.A.B.A.	Dra. Otta Gladys	Nogoyá 3181 1ºB	4503-3239
C.A.B.A.	Dra. Ozán M. Del Rosario	Viamonte 2635	4964-5611
C.A.B.A.	Dr. Pérez Héctor Norberto	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	Dra. Realini María Alejandra	Viamonte 2635	4964-5611
C.A.B.A.	Dr. Rebottaro Mariel	Monroe 2164 7ºC	4784-6421
C.A.B.A.	Dra. Sciara Jorgelina	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	Dr. Sordetti Carlos	Cachimayo 1071	4922-9221
C.A.B.A.	Dra. Soro Elizabeth Andrea	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	Dr. Vampa Sergio	Lavalle 1718 1ºA	4372-1113/2508
AVELLANEDA	Dra. Huchán M. Lorena	9 de Julio 64 1ºB	4222-7380
BANFIELD	CLINICA ODEM BANFIELD	Acevedo 2097	4202-2733/4288-0753
BERAZATEGUI	Dra. Rando Alicia	Calle 141 Nº 2388	4216-4005
BURZACO	Dra. Merlo Leticia	Ricardo Rojas 1008 1ºA	4978-8713
CIUDADELA	ODEM Ciudadela	Sta. Juana de Arco 3585	4653-2489
DON TORCUATO	Dental San Miguel	Alvear 650	4741-7070
J.C. PAZ	Dra. Colom Marta T.	Pueyrredón 2050	02320-434428
LA PLATA	Dr. Soibelzon Julio	Calle 35 Nº 213	0221-483-0209
LUJAN	Consultorios Luján	Italia 1131	02323-43-3342
MAR DEL PLATA	Dr. Monteleone Gabriel A.	Constitución 5030 1º1	0223-471-6878
MAR DEL PLATA	Dra. Teruggi Lelia	Mitre 1955 5ºD	0223-493-7041
PILAR	ODONTOLOGIA DEL PILAR	H. Irigoyen 543	02322-42-0585
QUILMES ESTE	Dra. Marchisone Nora	Alvear 496 PB	4254-1012
QUILMES OESTE	ODEM Quilmes	Bernardo de Irigoyen 1253	4254-3173
RAMOS MEJIA	Dr. Folco Daniel	Alvear 60	4658-0171
TIGRE	Dr. García Carlos A.	General Campos 336	4749-4597
TIGRE	Dra. García Salmoiraghi M. Sol	General Campos 336	4749-4597
VICENTE LOPEZ	ODEM Vicente López	Melo 1904	4795-6491/6499
PEDIATRIA			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM ARENALES	Arenales 2286 PB	4822-4563
C.A.B.A.	CENTRO ODEM BELGRANO	3 de Febrero 2376 PB 1	4780-0387
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	CENTRO ODEM VIAMONTE	Viamonte 2635	4964-5611/4429
BANFIELD	ODEM Banfield	Acevedo 2097	4202-2733/4288-0753
CIUDADELA	ODEM Ciudadela	Sta. Juana de Arco 3585	4653-2489
DON TORCUATO	Dental San Miguel	Alvear 650	4741-7070
VICENTE LOPEZ	ODEM Vicente López	Melo 1904	4795-6491/6499
ENDODONCIA			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM ARENALES	Arenales 2286 PB	4822-4563
C.A.B.A.	CENTRO ODEM BELGRANO	3 de Febrero 2376 PB 1	4780-0387
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113

C.A.B.A.	CENTRO ODEM VIAMONTE	Viamonte 2635	4964-5611/4429
C.A.B.A.	Dra. López Bauzas Liliana	Las Heras General 2570 4ºC	4806-7582
C.A.B.A.	CENTRO ODEM FLORES	Caracas 1726 PB 2	4582-4309
BANFIELD	ODEM Banfield	Acevedo 2097	4202-2733/4288-0753
BURZACO	Dra. Merlo Leticia	Ricardo Rojas 1008 1ºA	4978-8713
CIUDADELA	ODEM Ciudadela	Sta. Juana de Arco 3585	4653-2489
DON TORCUATO	Dental San Miguel	Alvear 650	4741-7070
VICENTE LOPEZ	ODEM Vicente López	Melo 1904	4795-6491/6499
CIRUGIA			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	CENTRO ODEM VIAMONTE	Viamonte 2635	4964-5611/4429
BANFIELD	ODEM Banfield	Acevedo 2097	4202-2733/4288-0753
HAEDO	Dr. Somaglia Luis	Defensa 1879	4659-0429
TEMPERLEY	Dr. Lo Giudice Jorge	Yrigoyen Hipólito 8852 3ºB	4243-7218
VICENTE LOPEZ	ODEM Vicente López	Melo 1904	4795-6491/6499
ESTOMATOLOGIA			
C.A.B.A.	Dr. Belín Simón	Arenales 2365 2ºD	4825-4875
ORTODONCIA			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM ARENALES	Arenales 2286 PB	4822-4563
C.A.B.A.	CENTRO ODEM BELGRANO	3 de Febrero 2376 PB 1	4780-0387
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	CENTRO ODEM VIAMONTE	Viamonte 2635	4964-5611/4429
C.A.B.A.	CENTRO ODEM FLORES	Caracas 1726 PB 2	4582-4309
BANFIELD	ODEM Banfield	Acevedo 2097	4202-2733/4288-0753
CIUDADELA	Dra. Ferreyra M. Angélica	Sta. Juana de Arco 3585	4653-2489
VICENTE LOPEZ	ODEM Vicente López	Melo 1904	4795-6491/6499
PERIODONCIA			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
C.A.B.A.	CENTRO ODEM VIAMONTE	Viamonte 2635	4964-5611/4429
C.A.B.A.	Dra. Realini María Alejandra	Viamonte 2635	4964-5611
BANFIELD	ODEM Banfield	Acevedo 2097	4202-2733/4288-0753
HAEDO	Dra. Turcot Liliana	Defensa 1879	4659-0429
VICENTE LOPEZ	ODEM Vicente López	Melo 1904	4795-6491/6499
RADIOLOGIA			
C.A.B.A.	Dr. Calzón Domenech Walter	Córdoba 966 2ºC	4322-6699
C.A.B.A.	CENTRO RENVERSADE	Balbín 4547	4546-0255
C.A.B.A.	CENTRO RENVERSADE	R. Falcón 7051 1º	4644-0957
C.A.B.A.	INSTITUTO ROISA	Ayacucho 942	4961-5561
BANFIELD	Dr. Boan	H. Yrigoyen 7128	4242-0771
DON TORCUATO	Molina Radiológico Dental	Av. Del Trabajo 374 DTO 3	4741-0345
MAR DEL PLATA	Dr. Pistacchia Eduardo F.	Moreno 3020 1º	0223-491-3024
RAMOS MEJIA	Fijtman Radiológico	Rosales 380	4469-0256
SAN ISIDRO	Radiología Odontológica	Libertador 15767	4743-3761
IMPLANTES			
C.A.B.A.	CENTRO ODEM CENTRAL	Lavalle 1718 1ºA	4372-2508/1113
BANFIELD	ODEM Banfield	Acevedo 2097	4202-2733/4288-0753
VICENTE LOPEZ	ODEM Vicente López	Melo 1904	4795-6491/6499

- FARMACIAS -

Región	Zona	Nombre	Domicilio	Teléfono
CAPITAL FEDERAL	ALMAGRO	GRAN FARMACIA GALLO	AV. CORDOBA 3199	4961-4917/4962-5949
CAPITAL FEDERAL	BALVANERA	RIVADAVIA 2463	AV. RIVADAVIA 2463	4951-4479/4953-4504
CAPITAL FEDERAL	BALVANERA	GARDEL ABASTO	AV. CORRIENTES 3149	4864-5458
CAPITAL FEDERAL	BALVANERA	ORIEN SUC. DAFLO	AV. CALLAO 479	4373-0283
CAPITAL FEDERAL	BALVANERA	PASEO MITRE	BARTOLOME MITRE 2390	4951-4000/4001
CAPITAL FEDERAL	BALVANERA	BIKANER S.A.	AV. CORRIENTES 1880	4371-7740
CAPITAL FEDERAL	BELGRANO	DANESA	AV. CABILDO 2171	4787-3100/4783-0321
CAPITAL FEDERAL	CABALLITO	CONTEMPORANEA	AV. RIVADAVIA 5444	4432-2622/6521
CAPITAL FEDERAL	CENTRO	RP.WENT	AV. CORRIENTES 901	4322-2888/0258/0905/1001
CAPITAL FEDERAL	CONGRESO	AZUL	AV. ENTRE RIOS 299	4374-3413/4383-0872
CAPITAL FEDERAL	CONGRESO	ORIEN	AV. ENTRE RIOS 205	4372-4444/4372-9205/4594
CAPITAL FEDERAL	CONGRESO	PER-LES	ADOLFO ALSINA 1801	4374-7273
CAPITAL FEDERAL	CONSTITUCION	NUEVA ERA	AV. CASEROS 999	4307-4119 / 4300-6522
CAPITAL FEDERAL	FLORES	SAINT ETIENNE	AV. RIVADAVIA 7209	4611-5817/3993 4613-8250
CAPITAL FEDERAL	LINIERS	TKL GRAN LINIERS	AV. RIVADAVIA 11552	4641-0055/4642-3678/4644-1250
CAPITAL FEDERAL	NUEVA POMPEYA	MARINA	AV. LA PLATA 2501	4923-3984/4921-2657
CAPITAL FEDERAL	NU#EZ	LA FRANCO	AV. DEL LIBERTADOR 8140	4701-3401/4001
CAPITAL FEDERAL	PALERMO	JARDIN	AV. SANTA FE 3350	4825-8846
CAPITAL FEDERAL	PALERMO	ORIEN SUC.GRAN RURAL	AV. SANTA FE 4228	4775-4446/9727
CAPITAL FEDERAL	PALERMO	FARMAPLUS IMPRENTA	MAURE 1732 (LAS CA#ITAS)	4925-5001/0546
CAPITAL FEDERAL	PQE. CHACABUCO	PARQUE CHACABUCO	ASAMBLEA 496	4925-2360/5110
CAPITAL FEDERAL	RECOLETA	TKL TEKIEL	AV. SANTA FE 2399	4821-5134/4823-1551
CAPITAL FEDERAL	RECOLETA	AZUL LAS HERAS	AV. LAS HERAS 2273	4511-6622/23
CAPITAL FEDERAL	V. DEL PARQUE	DANERI	CAMPANA 2502	4580-2299
CAPITAL FEDERAL	V. PUEYRREDON	GENERAL PAZ	CONSTITUYENTES 6117	4572-5130/4574-5866
CAPITAL FEDERAL	V. SANTA RITA	COSMOPOLITA	AV. GAONA 3501	4611-0233/7431
CAPITAL FEDERAL	VILLA ORTUZAR	RS DAMELI	VIRREY AVILES 3371	4551-0313
CAPITAL FEDERAL	VILLA URQUIZA	CENTRAL	AV. MONROE 4968	4523-5148/4523-3178
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	BECCAR	BECCAR	AV. CENTENARIO 1601	4742-7640
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	CASEROS	GIGLIOTTI	AV. SAN MARTIN 2643	4512-7200/3
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	DON TORCUATO	ZONA VITAL TORCUATO	AV. A.T. DE ALVEAR 1999	4748-8500
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	FLORIDA (E)	MARTIN	AV. SAN MARTIN 1851	4797-9389
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	HURLINGHAM	NAVARRO	JULIO ARGENTINO ROCA 2001	4665-8707
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	ING. MASCHWITZ	SPINELLA	MOCORETA 338	(03488)-445476
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	MARTINEZ	ZONA VITAL MARTINEZ	AV. SANTA FE 2013	4793-4774
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	MUNRO	TKL LA PERLA	VELEZ SANSFIELD 4653	4762-1102
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	OLIVOS	SELMA	AV. MAIPU 3201	4512-1470/71/73
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	OLIVOS	CUSATTI	AVDA. MAIPU 2702	4799-4211
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	PILAR	PILARFARMA	SARRATEA 15 (EX-T.DE PILAR)	(02322)-424836/424889
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	SAN FERNANDO	ANDREU	CONSTITUCION 1298	4580-0931/32/33
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	SAN ISIDRO	FABRIS	CENTENARIO 448	4743-1797
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	SAN MIGUEL	TKL CENTRAL S.MIGUEL	AV. MITRE 1181	4664-9418/ 4664-6263
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	TIGRE	SARMIENTO	CAZON 1200	4749-0643
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	VILLA MARTELLI	BRZEZINSKI	PERU 508	4730-0703
GRAN BUENOS AIRES (NORTE)	VILLA TESEI	COGLIATI TESEI	AV. VERGARA 2363	4459-6533/4450-8772
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	CASTELAR	ROSSI DE CASTELAR	AV. INOCENCIO ARIAS 2408	4627-4000/4628-2525
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	CIUDADELA	SINDICAL UOM	SAAVEDRA 3845	4647-1564 4653-1854/8704
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	HAEDO	HAEDO	CASEROS 2	4650-7031/4460-1444
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	ISIDRO CASANOVA	ESCALANTE	CRISTIANIA 1324	4625-1581
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	ITUZAINGO	SAS	SOLER 79	4624-6859/4661-4047
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	MERLO	DE LA ESTACION MERLO	AV. LIBERTADOR 788	(0220)-4822360/0039
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	MORENO	A.S.AFINIDAD SOCIAL	YOLI 2399	(0237)-4661978
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	MORON	CRAVENNA	AV. RIVADAVIA 18199	4483-4747/4333
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	PARQUE LELOIR	CENTRAL OESTE LELOIR	PTE. PERON 8505	4621-8818/9
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	RAMOS MEJIA	MARTINOIA	AV. DE MAYO 899	4658-4909/4658-6547
GRAN BUENOS AIRES (OESTE)	S.A. DE PADUA	NOGUERA	NOGUERA 23	(0220)-4829461/4824938
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	AVELLANEDA	CENTRAL AVELLANEDA	AV. MITRE 401	4201-7600/5820
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	BANFIELD	RAWSON	URIARTE 398	4242-0644

GRAN BUENOS AIRES (SUR)	BANFIELD	SAIBENE	AV. MAIPU 202	4242-0051/0304
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	BERNAL (O)	MAGA SHOP BERNAL	AV. SAN MARTIN 756	4252-6733/6347
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	EZEIZA	NUEVA EZEIZA	AVELLANEDA 70	4232-9576/4529
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	LANUS (E)	TEXTIL LANUS	O'HIGGINS 2062	4241-0305
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	L.DE ZAMORA (O)	LOFRANO	ESPA#A 393	4292-3920
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	LONGCHAMPS	NUEVA LONGCHAMPS	DR. CHIESA 1058	4233-8248/8247
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	MONTE GRANDE	FRANCO	GENERAL RODRIGUEZ 129	4296-3458/4281-7271
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	QUILMES (E)	DEL ESTE	LAVALLE 895 ESQ.BRANDSEN	4257-0604
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	QUILMES (O)	MAGA SHOP	AV. ANDRES BARANDA 100	4252-8576/3387 4251-4019
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	R. DE ESCALADA	MAFFI	AV. ROSALES 1724	4276-5210
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	TEMPERLEY	RED XXI	AV. H.YRIGOYEN 10581/83	4231-0803/0476
GRAN BUENOS AIRES (SUR)	WILDE	FERRERI	FABIAN ONZARI 1598	4246-5046 4220-1091/2766
PROV. DE BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA	ESPA#OLA	SAN MARTIN 301	(0291)-4534567
PROV. DE BUENOS AIRES	CA#UELAS	NUEVA CA#UELAS	ALEM 966 ESQ.MITRE	(02226)-432800/1
PROV. DE BUENOS AIRES	LA PLATA	OJEDA	CALLE 49 Y DIAG. 80 NRO.1053	(0221)-4217018/4825181
PROV. DE BUENOS AIRES	LA PLATA	FERRANDO	CALLE 7 ESQ. 33	(0221)-4257449/4832746
PROV. DE BUENOS AIRES	LA PLATA	GATTI	DIAGONAL 80 ESQ. 1	(0221)-4838283
PROV. DE BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	MITRE	AV. COLON 2693	(0223)-4941232
PROV. DE BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	LURO	AV. LURO 3499 SAN GERONIMO 2607-SAN VICENTE	(0223)-4730287/4731103 (0351)-4579679
PROV. DE CORDOBA	CDAD.DE CORDOBA	MEDICARLO RED	24 DE SETIEMBRE 2415(A.G.PAZ)	(0351)-4528801
PROV. DE CORDOBA	CDAD.DE CORDOBA	DI CARLO	O'HIGGINS 3765 (CARREFOUR)	(0351)-4644141
PROV. DE CORDOBA	CDAD.DE CORDOBA	MEDICARLO RED SUC.4	27 DE ABRIL 301	(0351)-4228844
PROV. DE CORDOBA	CENTRO	MEDICARLO RED.SUC.1	SAN JERONIMO 2981	(0351)-4581626
PROV. DE CORDOBA	SAN VICENTE	MEDICARLO RED SUC.3	ALBERDI 91	(03541)-430553
PROV. DE CORDOBA	V. CARLOS PAZ	MAURIZI	AV.SAN MARTIN 105	(03548)-491778
PROV. DE CORDOBA	VILLA GIARDINO	VILLA GIARDINO	SAN MARTIN 1399	(0261)-4233391
PROV. DE MENDOZA	CDAD.DE MENDOZA	DEL AGUILA	BELGRANO 674	(0387)-4222123
PROV. DE SALTA	CDAD.DE SALTA	FLEMING	PRINGLES 911	(02652)-441090
PROV. DE SAN LUIS	C.DE SAN LUIS	LOS ALAMOS	TUCUMAN 1900	(0341)-4253394/4259090
PROV. DE SANTA FE	ROSARIO	EMBon	AV. ALEM 199	(0381)-4244504
PROV. DE TUCUMAN	S.M. DE TUCUMAN	DEL PUEBLO		

- OPTICAS -

OPTICA IMAGEN

Av. Corrientes 2312 1º - Capital Federal
Tel. 4951-7491

OPTICA MIRABIA

Malabia 438
Tel. 4855-6003

OPTICA PODESTA SRL

Tte Gral. Peron 1129 – Capital Federal
Tel. 4382-0173

Superintendencia de Servicios de Salud

Señor Beneficiario de las Obras Sociales:

Ud. cuenta con un procedimiento de formulación y solución de reclamos frente a hechos que afecten su normal cobertura médico-asistencial (Res. 075/98-SSSalud)

Centro de Atención Telefónica

0800-222- SALUD (72583)

Lunes a viernes de 10 a 16

Para presentar su reclamo Ud. puede dirigirse a:

- a) La Sede Central o Delegación de su Obra Social y cumplimentar el Formulario A de acuerdo a la Res. 075/98-SSSalud o,
- b) Presentarse en la Superintendencia de Servicios de Salud y solicitar el formulario B de acuerdo a la Res. 075/98-SSSalud.

HOSPITALES PUBLICOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL	DIRECCION	BARRIO	TELEFONOS
<u>Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear</u>	Warnes 2630	Agronomía	Tel.: 4521-0273 / 0090 / 0983 Teléfono Guardia: 4521-5555 / 5934
<u>Hospital de Gastroenterología "B. Udaondo"</u>	Caseros 2061	Barracas	Tel.: 4306-4641 al 49 Teléfono Guardia: 4306-4641 al 49 (int. 125)
<u>Hospital de Infecciosas "F. Muñiz"</u>	Uspallata 2272	Parque Patricios	Tel.: 4304-8794 Teléfono Guardia: 4304-5555 / 4304-3380 / 2946 (int. 213)
<u>Hospital de Odontología "José Dueñas"</u>	Muñiz 15	Almagro	Tel.: 4983-0392 / 4983-8983
<u>Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín</u>	Don Pedro de Mendoza 1795	La Boca	Tel.: 4302-9510 / 4301-4834 Teléfono Guardia: 4302-9192
<u>Hospital de Oftalmología "Santa Lucía"</u>	San Juan 2021	San Cristobal	Tel.: 4127-3100 / 4941-5555 Teléfono Guardia: 4941- 8081
<u>Hospital de Pediatría "Dr. Juan P. Garrahan"</u>	Combate de los Pozos 1881	Constitución	Tel.: 4941-8772/494 Teléfono Guardia: 4941-8702
<u>Hospital de Rehabilitación "M. Rocca"</u>	Seguro 1949	Flores	Tel.: 4630-4700 / 4800 Teléfono Guardia: 4630-4741/4742
<u>Hospital de Rehabilitación Respiratoria "M. Ferrer"</u>	Doctor Enrique Finochietto 849	Barracas	Tel.: 4307-1445 / 4677 / 6777 / 6738 / 7474 Teléfono Guardia: 4307-1445 (int. 145)
<u>Hospital de Salud Mental "Braulio Moyano"</u>	Brandsen 2570	Barracas	Tel.: 4301-3655 / 3659 Teléfono Guardia: 4301-4522
<u>Hospital de Salud Mental "J. T. Borda"</u>	Doctor Ramón Carrillo 375	Barracas	Tel.: 4305-6485 Teléfono Guardia: 4305-6666 / 6485
<u>Hospital General de Agudos "A. Zubizarreta"</u>	Nueva York 3952	Villa Devoto	Tel.: 4501-5985 / 0683 Teléfono Guardia: 4501-5555 / 0683 / 5985
<u>Hospital General de Agudos "B. Rivadavia"</u>	Av. General Las Heras 2670	Recoleta	Tel.: 4809-2000 Teléfono Guardia: 4809-2002 / 2340
<u>Hospital General de Agudos "D. Velez Sarsfield"</u>	Pedro Calderon de la Barca 1550	Liniers	Tel.: 4639-8700 al 05 Teléfono Guardia: 4639-8700 (int. 342)
<u>Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni"</u>	Pilar 950	Mataderos	Tel.: 4630-5500 / 5509 Teléfono Guardia: 4630-5673 / 5606 / 5536
<u>Hospital General de Agudos "Dr. C. Argerich"</u>	Corbeta Pi y Margal 750	La Boca	Tel.: 4121-0700/0800 Teléfono Guardia: 4121-0683
<u>Hospital General de Agudos "Dr. C. Durand"</u>	Diaz Velez 5044	Caballito	Tel.: 4982-5555/4982-5655 Conmutador 4982-1050/4981-2670 Teléfono Guardia: 4982-1771 / 4982-5555 / 4981-2790
<u>Hospital General de Agudos "Dr. E. Tornu"</u>	Combatientes de Malvinas 3002	Villa Ortuzar	Tel.: 4521-3600 / 1236 / 8700 Teléfono Guardia: 4521-6666
<u>Hospital General de Agudos "Dr. I. Pirovano"</u>	Monroe 3555	Coghland	Tel.: 4542-552 / 2772 / 9279 Teléfono Guardia: 4542-552 / 2772 / 9279
<u>Hospital General de Agudos "Dr. J. A. Fernandez"</u>	Cerviño 3356	Palermo	Tel.: 4808-2600 Teléfono Guardia: 4808-5555 / 2600 / 2650 / 2640
<u>Hospital General de Agudos "Dr. T. Alvarez"</u>	Doctor Juan Felipe Aranguren 2701	Flores	Tel.: 4611-6666 / 4630-2900 Teléfono Guardia: 4611-6666 (int. 2111 y 2948)
<u>Hospital General de Agudos "J. A. Penna"</u>	Pedro Chutro 3380	Parque Patricios	Tel.: 4912-1085 Teléfono Guardia: 4911-5555 / 3030 (int. 230/268)
<u>Hospital General de Agudos "J. M. Ramos Mejía"</u>	General Urquiza 609	Balvanera	Tel.: 4931-1884/6702 Teléfono Guardia: 4127-0400
<u>Hospital General de Agudos "P. Piñero"</u>	Varela 1301	Flores	Tel.: 4631-8100 / 0526 Teléfono Guardia: 4631-8601
<u>Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde"</u>	Manuel A. Montes de Oca 40	Constitución	Tel.: 4307-5842/ 5844 Teléfono Guardia: 4307-5442 / 4300-1700
<u>Hospital General de Niños "Ricardo Gutierrez"</u>	Sanchez de Bustamante 1330	Palermo	Tel.: 4962-9247 / 9248 / 9280 Teléfono Guardia: 4962-9232
<u>Hospital Infanto Juvenil "C. Tobar Garcia"</u>	Doctor Ramón Carrillo 315	Barracas	Tel.: 4305-6108 Teléfono Guardia: 4304-6666
<u>Hospital Materno Infantil "R. Sarda"</u>	Esteban de Luca 2151	Parque Patricios	Tel.: 4943-3567 Teléfono Guardia: 4943-4250
<u>Hospital Municipal de Oncología "Marie Curie"</u>	Patricias Argentinas 750	Caballito	Tel.: 4982-1731 / 1831 Teléfono Guardia: 4982-1731 / 1831 / 5744
<u>Hospital Municipal de Quemados</u>	Pedro Goyena 369	Caballito	Tel.: 4923-3022 Teléfono Guardia: 4923-4082 / 4923-3022
<u>Hospital Odontológico Dr. Ramón Carrillo (ex nacional)</u>	Sanchez de Bustamante 2529	Recoleta	Tel.: 4805-5521 / 7533 Teléfono Guardia: 4805-6407
<u>Hospital Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze"</u>	Juan B. Justo 4151	Villa Gral Mitre	Tel.: 4582-1278 / 4581 -7766 / 0645 Teléfono Guardia: 4581-0645/ 7766/ 2792 4582-8235/1278
<u>Instituto de Rehabilitación Psicofísica (I.R.E.P.)</u>	Echeverría 955	Belgrano	Tel.: 4781-6071 al 74 Teléfono Guardia: 4784-1225
<u>Instituto de Zoonosis "L. Pasteur"</u>	Diaz Velez 4821	Caballito	Tel.: 4982-8421 / 4504 / 6666 Teléfono Guardia: 4982-8421 / 4504 / 6666